

Una mirada de abajo hacia arriba. Articulación y trascendencia de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) delegación Mar del Plata

A look from the bottom up. Articulation and significance of the National Commission on the Disappearance of Persons (CONADEP) delegation Mar del Plata.

María Eliana Funes

(UNMDP - GVJDH) - eliana.funes@hotmail.com

Resumen:

El objetivo del presente trabajo es realizar un resumido acercamiento a la delegación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que desempeñó sus tareas en la ciudad de Mar del Plata. Aquí intento dar cuenta de cómo fue el proceso en que se constituyó la Delegación, cómo fue su funcionamiento, las relaciones entre sus integrantes y con otros actores de la ciudad. Este trabajo intenta brindar nueva información en torno a los emprendimientos realizados sobre la ciudad de Mar del Plata para tratar el pasado reciente de violaciones a los derechos humanos, pero también aportar al conocimiento de cómo se produjo a nivel local la transición a la democracia.

Palabras Clave:

Memorias – Derechos Humanos – CONADEP- Marcos Interpretativos- Sociología Política

Abstract:

The aim of this paper presents a summary approach to the delegation of the National Commission on the Disappearance of Persons (CONADEP) that perform their tasks in the city of Mar del Plata. Here I attempt to account for as was the process in which the Delegation how was its operation, relations between its members and others in the city was established. This paper attempts to provide new information about the projects carried out over the city of Mar del Plata to treat the recent past of human rights violations , but also contribute to the knowledge of how locally produced transition to democracy.

Keywords: *Memoirs - Human Rights – CONADEP- Interpretative frames- Political Sociology*

Fecha de recepción: 17 de junio de 2015

Fecha de aprobación: 23 de octubre de 2015

1. Introducción

El 10 de diciembre de 1983 asumió como presidente democrático Raúl Alfonsín, dando fin a la dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983. Desde el inicio de su gestión éste debió enfrentar distintas demandas acerca de cómo lidiar con el pasado dictatorial provenientes, sobre todo, de dos sectores que sostenían posiciones adversas: Por un lado, las Fuerzas Armadas que solicitaban el reconocimiento y reivindicación por su actuación en lo que denominaron la “lucha antiterrorista” realizada entre marzo de 1976 y diciembre de 1983. Para éstas la “guerra” contra la subversión fue necesaria para salvar la Nación y por ello, demandaban que era necesario que el nuevo gobierno democrático apoyara su postura y no iniciara una revisión de lo actuado. Por otro lado, las organizaciones del Movimiento de derechos humanos, integradas principalmente por familiares de víctimas y sobrevivientes del terrorismo de Estado, solicitaban la aparición de miles de ciudadanos desaparecidos y demandaban al nuevo gobierno alguna certeza acerca de lo acontecido con las víctimas durante la dictadura militar.

Frente a estas demandas Alfonsín se vio en la obligación de decidir cómo enfrentar lo ocurrido durante el período dictatorial. En contraposición a otras propuestas¹, una de las primeras medidas del gobierno consistió en la creación de una Comisión encargada de recibir denuncias y testimonios que contribuyesen a conocer la verdad acerca de las desapariciones mediante una sistematización del funcionamiento del poder represivo como así también a elaborar un registro de los desaparecidos. Así, a través del Decreto presidencial N° 187 del 15 de diciembre de 1983, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante CONADEP) convocando a intelectuales, personalidades del país y también a militantes de por los derechos humanos. Una vez creada la CONADEP, esta comenzó a recibir denuncias y testimonios. A los pocos meses, la comisión decidió ampliar la recopilación de la información en ciertos puntos clave del interior del país y creó distintas delegaciones en algunas de las ciudades donde la represión se desplegó con más intensidad: Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe, una representación en la ciudad de Resistencia –Chaco y Mar del Plata.

En este trabajo se centrará en indagar acerca de distintos aspectos de la creación de una de las delegaciones de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que funcionó en la ciudad de Mar del Plata (en adelante CONADEP MDP) como punto de

¹ Al respecto véase Acuña y Smulowitz 1995.

entrada para analizar las luchas políticas por las memorias y los sentidos sociales del pasado reciente de represión política y terrorismo de Estado en la ciudad de Mar del Plata. Para ello se indagará en las condiciones de emergencia de esta delegación, la trama de relaciones políticas sociales y culturales en la que se inscribió, los conflictos en torno a la tarea a realizar y los sentidos del pasado que ésta presentó en su informe.

Para la realización de este trabajo se utilizaron 4 entrevistas en profundidad realizadas a integrantes de la delegación CONADEP Mar del Plata y allegados. Este número es significativo teniendo en cuenta que la delegación contaba tan solo con 8 miembros de los cuales 2 se imposibilita la entrevista por razones varias. Es importante tener en cuenta que las entrevistas se realizaron con anterior consentimiento informado a los entrevistados. Al mismo tiempo se utilizaron otras fuentes como documentos de la CONADEP Mar del Plata, archivos de diarios locales (El Atlántico – La Capital), Diario del Juicio a las Juntas militares y el diario del Juicio por la Verdad de Mar del Plata.

Algunas de las preguntas que organizan este trabajo esta investigación son: ¿Cómo se creó la CONADEP MDP?, ¿Qué relación existió entre la CONADEP y la delegación de Mar del Plata?, ¿Qué diferencias y similitudes había entre ambas?. De manera más amplia, esta tesis busca aportar al conocimiento de las modalidades elaboradas para el tratamiento del pasado reciente en Argentina mirando una de ellas “desde abajo”, con el objetivo de lograr un aporte a la comprensión de su dinámica de funcionamiento, sus conflictos y los sentidos del pasado que allí se presentaron.

2. Los primeros pasos.

La decisión de la creación de la CONADEP MDP se tomó en virtud del carácter y la intensidad que había asumido la represión en Mar del Plata. Al respecto un integrante de la CONADEP recuerda:

El caso es que en Mar del Plata había una registración importante de casos que en relación con la población era significativa. Mar del Plata además es sede de las 3 fuerzas. Tiene una característica que no cualquier lugar del país tiene, es decir, Fuerza Aérea, Marina y Ejército tienen delegaciones instaladas en la ciudad. Y además, había una registración previa de casos y además había la idea al menos en la creación de la Delegación es que esto sirviera de contacto con otras ciudades. Principalmente con las ciudades del sud-este de la provincia de Buenos Aires. Para recoger datos de otras localidades y de otros

lugares del Sud-este de la provincia de Buenos Aires. Y el número de casos de Mar del Plata fue importante. Fue de las ciudades que tuvo en proporción una cantidad importante de desaparecidos. Tal es así que bueno la CONADEP registro más de 200 casos. Entonces de esos casos podemos decir que el 50% ya estaba registrado por familiares no?. Eso evidentemente refleja una situación que no era digamos la corriente en muchas ciudades, es decir, que todas tuvieran sus víctimas pero no con la dimensión o la cantidad que tuvo Mar del Plata. Entonces esa fue la razón de la creación de la comisión (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata).

Por ello, el 27 de marzo de 1984 en la ciudad de Mar del Plata se realizó una reunión en el Colegio de Abogados (en adelante CDA) con el fin de presentar públicamente la conformación de la CONADEP MDP. En dicha reunión uno de los integrantes de la Comisión Nacional, Hilario Fernández Long, informó que el objetivo principal que debía alcanzar la delegación era “recibir denuncias y pruebas referidas a personas desaparecidas, averiguando destino o paradero” y, al mismo tiempo, dejó en claro que “la CONADEP MDP no tenía posibilidad alguna de realizar ningún tipo de denuncia legal sobre sucesos ocurridos ya que le correspondía al Poder Ejecutivo Nacional”².

Desde un comienzo se pudo observar la existencia de vínculos directos entre la CONADEP y el CDA de la ciudad de Mar del Plata. El CDA era una organización importante para los integrantes de la CONADEP pues había sido una de las pocas voces que se alzaron en la ciudad contra la represión dictatorial, especialmente en relación al caso conocido como “la noche de las corbatas” y que tras el retorno a la democracia se manifestó a favor de la revisión del pasado dictatorial³. Por este motivo, desde la CONADEP decidieron que algunos de los miembros de la CONADEP MDP deberían provenir del Colegio de Abogados. Uno de los integrantes de la CONADEP MDP manifestó el porqué de esta decisión:

La CONADEP Nacional quiso reconocerle al colegio de abogados su actuación, más allá de lo que uno pueda juzgar en

² Diario “El Atlántico”, 27 de marzo de 1984.

³ Poco tiempo después de que asumió Alfonsín, el Dr. Oscar Huerta fue nombrado presidente del Colegio de Abogados y junto con la comisión directiva decidieron presentar alrededor de 120 Habeas Corpus como un acto reivindicativo para aquellos que no habían podido hacerlo durante la dictadura.

última instancia. Bueno la CONADEP nacional quiso reconocer esa gestión. Entonces, bueno, hay un abogado porque representa al Colegio de Abogados. Bueno después era de alguna manera los otros 3 abogados que éramos Marcelo Isaurralde, Fertitta y yo, éramos los únicos abogados que habíamos hecho presentaciones vinculadas con el tema de desaparecidos en Mdp entonces de alguna manera nosotros fuimos abogados de familiares en ese momento y fuimos los 3 abogados que patrocinamos la causa de los NN en el cementerio y por eso nos eligieron. Después eligieron a los religiosos porque el MEDH era una fuerza muy importante, tuvo una actividad importante. Y además, la Nacional estaba integrada por religiosos protestantes, del judaísmo, del catolicismo (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP MDP)

Esto último potenció la colaboración del CDA con la CONADEP y se produjo entre estas un vínculo casi orgánico⁴. Para la CONADEP era muy importante el apoyo del CDA para poner en marcha una delegación pues esta era una institución prestigiosa y de mucha importancia en la ciudad, pero también porque le podía permitir conseguir recursos para la realización de sus tareas. Aunque los integrantes seleccionados para conformar la CONADEP MDP aceptaron la tarea, algunos manifestaron no estar seguros de que el gobierno de Alfonsín les pudiera brindar la seguridad necesaria para esta tarea, expresando su temor latente a que un nuevo golpe militar interrumpiera el gobierno democrático.

Otro aspecto importante radicó en que si bien la selección de los integrantes de la CONADEP MDP fue realizada por la CONADEP, estos convocaron a las organizaciones del Movimiento de derechos humanos de Mar del Plata y a personalidades de distintas iglesias y credos de la ciudad para que también aportaran algunos integrantes. Un integrante de la comisión recuerda al respecto:

Y si estaba la gente del MET porque allí hay varios sacerdotes que integran, desde protestantes, católicos y judíos que formaban parte de la CONADEP que de algún modo tenían que ver con el MET. El Dr. Fertitta tenía antecedentes previos de su militancia en derechos humanos desde el punto de vista político,

⁴ En el acta numero 894 de reuniones del CDA del día 22 de marzo del año 1984, en el punto D del "Informe de Presidencia" se establece que se llevará a cabo, a pedido de la delegación, la reunión de imposición de cargos en la sede del Colegio y se informa que el Presidente del CDA (el Dr. Oscar Huerta) ha sido designado parte de la delegación como miembro titular. Acta n° 894 Colegio de Abogados sesión ordinaria 22-3-1984.

es decir como defensor de presos políticos; y además, como integrante de la Asamblea Permanente. La señora de Toledo era presidenta de Familiares y ese fue el motivo. Después estaba la representación del colegio de abogados, el Dr. Huerta, porque bueno, el Colegio de Abogados de Mar del Plata fue unos pocos de los que se interesó por los abogados privados de la libertad. Por lo menos en una primera etapa. (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP MDP)

En este sentido, uno de los aspectos característicos de la conformación de la CONADEP MDP fue la importante incidencia de las organizaciones de derechos humanos. Aunque en apariencia replicó lo que ocurría a nivel nacional⁵, en MDP ocurrió algo diferente: la delegación local tuvo una vinculación estrecha con una organización de “afectados directos”⁶: la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos (en adelante CMAyF)⁷.

Este vínculo se forjó desde el inicio y la CONADEP MDP comenzó su investigación a partir de los archivos que tenía la organización antes mencionada. Es importante recordar que una de las integrantes de la CONADEP MDP, María Luisa Turon de Toledo era integrante de la organización Madres de Plaza de Mayo algo contra la posición adoptada por la organización a nivel Nacional⁸. Al respecto uno de los integrantes de la CONADEP MDP recuerda:

La función primaria de la Comisión Nacional por la Desaparición Forzada de Personas era hacer un registro nacional de los desaparecidos. Ahora esa delegación empezó a trabajar a partir de un archivo que ya tenía familiares, es decir Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos; que había elaborado durante la dictadura y que a partir de allí comenzó la base a partir de la cual se iniciaron esas registraciones (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata)

⁵ En la CONADEP Nacional gran parte de los integrantes de la APDH, entre ellos Graciela Fernández Meijide, decidieron participar del nuevo espacio “*De Nevares, en nombre de la comisión, le propuso a Fernández Meijide conducir la Secretaría de denuncias; ésta (...) aceptó al advertir que era una oportunidad concreta de investigación y al acordar con la APDH que sus miembros se sumaría a la CONADEP*” (Crenzel, 2008:63).

⁶ Al respecto véase Jelin, 1995.

⁷ Respecto a la CMAyF véase Capitán, 2013.

⁸ Madres de Plaza de Mayo, a nivel nacional, mantendrán su oposición al trabajo de la CONADEP ya que sostenían que estas tareas las debía hacer una Comisión Bicameral y no una Comisión de Profesionales. Si bien muchas integrantes de esta organización decidieron no presentar sus denuncias ante la CONADEP, otras colaboraron a escondidas (Crenzel, 2008).

De este modo, aun con matices, la conformación de la CONADEP MDP replicó el criterio utilizado para definir quienes debían participar en la CONADEP, donde coexistieron personalidades de un amplio espectro político y social, comparando un espacio de articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Finalmente la CONADEP MDP quedó constituida por ocho miembros, entre los que estaban: Doctor Armando Rodolfo Fertitta, señora María Luisa Turón de Toledo, Padre Enzo Giustozzi, Doctor Juan Carlos Wlasic, Doctor Marcelo Andrés Isaurralde, Reverendo Rodolfo van Benthem, Doctor Oscar Antonio Huerta y Rabino Guillermo Bronstein. La CONADEP MDP procedió a administrar las tareas y responsabilidades de la misma forma que lo hacía la CONADEP a nivel nacional. Por este motivo se decidió que debía nombrarse un presidente, el cual sería el Dr. Armando Rodolfo Fertitta quien fue elegido por sus propios compañeros.

La elección de Fertitta fue muy importante pues permitió que la CONADEP MDP se situara simbólicamente ante la sociedad marplatense como espacio de intersección entre las luchas pasadas y presentes: por un lado, había sido abogado defensor de presos políticos y sociales, y era reconocido por su participación en la AGA⁹ durante la década de los 70'. A su vez, también era pública su vinculación con el Movimiento de derechos humanos al ser el presidente de la delegación Mar del Plata de la APDH y por su participación como patrocinante de familiares en el proceso de exhumaciones realizadas en el Cementerio Parque en el año 1982. Por último, sus antecedentes como miembro del Consejo directivo del CDA, del que formó parte durante muchos años, lo situaban como un importante miembro de la colegiación y le otorgaban un reconocimiento dentro del ámbito judicial local.

De este modo la conformación de la CONADEP MDP produjo la combinación de actores y organizaciones que desde los albores de la dictadura realizaron movilizaciones y presentaciones judiciales respecto a la desaparición de personas. Esto permitió la puesta en acción de recursos acumulados anteriormente y expresó las luchas políticas que desde principios de la dictadura se habían estructurado en torno a las violaciones a los derechos humanos en la ciudad. Esto facilitó que rápidamente pudieran iniciar sus tareas, aunque no fue una tarea sencilla.

Los primeros pasos de la comisión CONADEP MDP se orientaron a la recepción de denuncias y testimonios que permitieran

⁹ Asociación Gremial de Abogados (AGA). Al respecto véase Bozzi, 2007.

saber lo sucedido en torno a la desaparición forzada de personas. Dada la existencia de información recopilada por la CMAYF acerca de la magnitud de la represión en Mar del Plata y la importancia del sistema represivo desplegado en la ciudad, a partir de la existencia de bases militares de las tres armas, la CONADEP MDP se orientó en lograr establecer con mayor precisión el número de casos y en lograr establecer las características de cada uno de ellos. En este aspecto primó un doble criterio: no solo era sumar casos, sino lograr que la información en torno a ellos fuera lo más exhaustiva posible.

Las denuncias fueron tomadas a partir del 9 de abril de 1984 y durante los 5 meses subsiguientes en un local otorgado por la Municipalidad ubicado en la calle San Martín 3022¹⁰, a metros de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, y en pleno centro de la ciudad. Aunque inicialmente la idea de algunos los integrantes de la CONADEP MDP fue de recibir las denuncias en el Colegio de Abogados, pronto se dieron cuenta que necesitarían un espacio más grande. Así fue como gestionaron ante el Municipio local en la calle San Martín en forma gratuita y para ello movilizaron redes sociales e institucionales a fin de lograr que este objetivo.

Según lo establecido en el Informe Final de la Delegación la CONADEP MDP partió de un número de denuncias” muy importante provistas por la organización de derechos humanos denominada “Comisión de Madres Familiares y Abuelas de Detenidos Desaparecidos”” (Informe Final CONADEP MDP, 1984: 2). Una primera tarea consistió en ampliar algunas de estas, por lo cual se contactaron con los denunciantes, pero también se recibieron otras (algunas de ellas anónimas) las cuales fueron asentadas en legajos para utilizarlas como datos importantes para la propia investigación. La recepción de las nuevas denuncias la realizaban los propios integrantes de la CONADEP MDP:

En general sí porque como era un trabajo voluntario. Todos de algún modo en algún momento determinado tenían que hacer algo. Y no podíamos estar todos todo el día. Porque evidentemente todos después tenían su propias actividades sacerdotales, profesionales. Evidentemente fue un trabajo que de alguna manera se organizó. Nosotros designamos una secretaria que fue Mari Ignace que de alguna manera fue la que ayudó a la recopilación de los testimonios pero después nos rotábamos en la atención. Nos rotábamos en la atención cada

¹⁰ Cabe mencionar que el local de la calle San Martín era un lugar municipal cedido temporalmente para que funcione la CONADEP MDP.

uno de nosotros en distintos horarios como para que haya permanentemente una presencia de integrantes de CONADEP a fin de que las personas que pudieran concurrir encontraran siempre abierto, o encontraran siempre a alguien que los iba a atender y, en última instancia, que pudiera contenerlos, asistirlos, de una manera inmediata es decir sin dilaciones. Muchas veces una persona decidía venir y si no encontraba a nadie después no volvía. No era una cuestión para decir "venga mañana". Se pensó en un horario que era extensivo. Era de la mañana hasta noche 20hs más o menos y en ese horario presencia rotativa. (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata).

Esto mostró otra particularidad de la CONADEP MDP respecto del funcionamiento de otras delegaciones¹¹: en la de Mar del Plata no se tomó personal para la recepción de denuncias. Esto permitió reducir el margen de error respecto de la recepción de denuncias puesto que los integrantes la CONADEP MDP tenían experiencia respecto a cómo lidiar con las denuncias por desapariciones y secuestros. Pero, además, fue sustantivo en otro sentido pues permitió observar un proceso de aprendizaje que realizaban los miembros de la CONADEP MDP quienes realizaban todas las tareas. Sin embargo, desnudo también la orfandad en que comenzaron la realización de las tareas. Al respecto un entrevistado recuerda:

No, en la mayoría de los casos eran los integrantes. Porque tampoco había muchos recursos. Imagínense que estos de la CONADEP construyeron la delegación y listo. Una cosa formal ¿no? Hicieron la designación y listo. Hagan lo que quieran. No es que esto tenía algún respaldo o estructura atrás, ni nada ¿no? Es decir por eso que nosotros recurrimos al intendente para poder conseguir ese lugar físico elementos básicos para poder trabajar. Máquina de escribir, papelería. Cosas fundamentales para poder funcionar. Y después bueno hemos designado a estas personas que eran María Ignace y también participó Teresa Macias. Fueron dos personas que no formaban parte estructuralmente de la delegación pero que participaron y

¹¹. En el N° 5 del Diario del Juicio a las Juntas, del 25 de junio de 1985, el Obispo de la Iglesia Evangélica Metodista Carlos Gattoni (Integrante de la CONADEP delegación Córdoba) informó que el personal que recibía las denuncias fue seleccionado por una secretaria de la cual el había sido parte. No obstante en ningún momento especifica de que forma este personal fue seleccionado. Esto trajo aparejado que el margen de error de denuncias falsas o de una incorrecta recepción de denuncias fue mucho más amplio en la Delegación de Córdoba que en la de la ciudad de Mar del Plata.

colaboraron. Pero también lo hicieron con un gran compromiso y un gran desinterés. Porque, vuelvo a insistir, no había recursos económicos. La delegación no tenía un presupuesto para funcionar. También la constitución de las delegaciones en sí mismo fue una decisión política de la CONADEP Nacional tampoco era una cosa que estaba prevista de estructura inicial de la CONADEP. Sino que fue algo, imagínate que la CONADEP empezó en diciembre del 83 y esto se constituye en marzo del 84 y cesa en septiembre que es cuando se presenta el informe final. De las delegaciones y el informe final de la CONADEP
(Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata).

Aquí se pueden observar dos cosas muy importantes. Primero, más allá del apoyo formal, la labor en la CONADEP MDP, no había un presupuesto designado a la actividad propuesta ni recursos económicos. Solo la ayuda que recibieron por parte del CDA de la ciudad y la Municipalidad. En el acta N°895 de la comisión directiva el informe de secretaria informa que "se entrega a préstamo una máquina de escribir"¹². Esta colaboración continuó acentuando el estrecho vínculo entre los integrantes de una y otra organización, pero también mostró que la misma era unilateral, en cierta forma discrecional y referida a aspectos mínimos para el funcionamiento de la misma. Y segundo, no existieron, a excepción de las secretarías, personas externas a la Delegación que recibieran las denuncias. La incorporación de las secretarías constituyó un elemento importante pues ambas eran integrantes de organizaciones de derechos humanos que la CONADEP y mostró cómo las tareas de esta eran percibidas con una expectativa creciente por parte de los familiares de desaparecidos.

La metodología de recepción de denuncias fue una continuación de la que utilizó la CMAyF. Esta organización, que ya tenía una guía respecto a determinar ciertos datos básicos de la persona y de la circunstancias de su desaparición, impuso su lógica de recolección de información y la volvió oficial. Al mismo tiempo, los abogados integrantes de la CONADEP MPD, podían pedir oficios de informes, los cuales se solicitaban a las autoridades nacionales a través del ministerio de Defensa. Las denuncias eran tomadas en su totalidad siempre y cuando se verificara que se trataba de una desaparición forzada. Lo cual era algo difícil de lograr, pues en el contexto de los

¹² Véase acta de la comisión directiva del Colegio de Abogados N°895 del día 12 de abril de año 1984.

primeros años de la transición resultaba difícil para algunos de los secuestrados conceptualizar lo ocurrido. Sin embargo, la composición de la CONADEP MDP, en su mayoría militante con trayectoria en la lucha contra la dictadura y algunas familiares de desaparecidos, les permitía organizar los relatos como prueba de lo ocurrido:

Bueno primero lo establecíamos a través de los propios relatos. Bueno si la persona había presentado habeas corpus, si la persona había sido testigo de secuestros, bueno evidentemente había elementos. A la vez si la persona decía bueno "yo no había tenido noticias, no tiene conocimiento" bueno "me encontré con mi hijo tal día y después no lo vi mas no lo volví a encontrar no apareció". En todos esos casos y en todos esos relatos había por supuesto una relación que inicialmente no era tan explícita pero de una participación política de una militancia, de un determinado compromiso social. Aunque no había una identificación político-partidaria tal explícita como fue después con el tiempo ¿no? Pero se recogía, una parte importante eran hechos que ya estaban verificados porque eran casos que se habían recopilado FAMILIARES y que a la vez eran familiares o madres o abuelas que estaban participando activamente de la organización, es decir de ese organismo de derechos humanos con lo cual había una base que ya estaba verificada. (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata)

Como indicamos con anterioridad, el objetivo que guió el trabajo de la CONADEP era la recolección de pruebas¹³. El Decreto que crea la CONADEP lo indica explícitamente: *"La Comisión no podrá emitir juicio sobre hechos y circunstancias que constituyen materia exclusiva del Poder Judicial"*¹⁴. No obstante, para los integrantes de la CONADEP MDP el horizonte de un posible juicio penal era algo latente desde el 13 de diciembre de 1983 cuando se conocieron los decretos que ordenaron llevar adelante la persecución contra los integrantes de la Junta militar. Esa idea de buscar la verdad con el horizonte incierto de la realización de un juicio penal, definió que verdad lograr y su formato: esta debía basarse en hechos, una

¹³ Uno de los integrantes de la CONADEP MDP entrevistado para esta investigación afirmó que la orden que provino de la CONADEP, qué desde allí se indicó que denuncias se debían tomar y que incluso afirmaron que la información era para ser utilizada en futuros juicios penales. No obstante, la CONADEP MDP tuvo autonomía sobre cómo y de qué manera recolectar esta información, para lo cual los integrantes se reunían casi diariamente para poder llevar la logística de como funcionar.

¹⁴ Véase Decreto presidencial 187-83 del día 15-12-1983

verdad fáctica, de carácter probatorio que pudiera verificarse. La verdad que pretendían alcanzar debía desprenderse de emociones, sentimientos y sensaciones y consignar elementos facticos verificables como lugares, nombres, personas intervinientes y fechas de las desapariciones.

En ocasiones la búsqueda de testimonios excedió los límites territoriales y condujo a recabar denuncias de personas exiliadas. Como recuerda un integrante de la CONADP MDP esto se realizó por vía de un exhorto judicial que permitiera la declaración de exiliados en el exterior. De este modo la tarea de la CONADEP MDP mostraba una articulación de acciones a nivel local, nacional e internacional donde la información recibida permitía una retroalimentación convergente (Sikkink, 2003) y abría nuevas vías de indagación.

Otro trabajo importante realizado por la CONADEP MDP fue la identificación de Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD). Para lograrlo, los miembros de la Delegación recopilaban varias denuncias sobre el mismo establecimiento y luego decidían ir a los sitios denunciados para que los testigos reconozcan el lugar. Esto suponía jerarquizar las denuncias y elegir cuales presentaban mayor capacidad de ser verificadas, pero también lograr que los testigos sobrevivientes accedieran a ir a los lugares donde habían estado en cautiverio. Para los sobrevivientes esta no era una tarea fácil pues en muchos casos, temían por represalias o incluso no poder probar que estuvieron allí.

Este tipo de inspecciones se estaba haciendo a nivel nacional por la CONADEP por lo que el ingreso a los mismos fue algo garantizado por miembros de ésta. Sin embargo, durante estas inspecciones se generaron situaciones de tensión entre los miembros de la CONADEP MDP, los testigos y los miembros de las instituciones militares visitadas¹⁵. Esto se debió principalmente a que los miembros de las FFAA visualizaban estas inspecciones como un “avance enemigo” en su territorio. No nos olvidemos que en Mar del Plata la mayoría de las instalaciones militares que habían funcionado como CCD, en el año 1984, seguían integradas activamente a las Bases Militares. Eran, todavía, parte un territorio inexpugnable. Por ello, el avance de sobre su territorio implicaba, para las FFAA, una fuerte violencia simbólica. En cambio, para la CONADEP MDP identificar un CCD implicaba visibilizar en espacio territorial la existencia de un lugar oculto, donde se había producido el cautiverio

¹⁵ Todos los entrevistados señalan que se produjeron situaciones de tensión con los miembros de las FFAA en algunas inspecciones, especialmente en la Base Naval donde no los quisieron dejar entrar.

de los desaparecidos. Era develar un secreto, aunque éste, en la mayoría de los casos, ya era conocido.

A efectos de realizar las inspecciones de los CCD se conformaba un grupo a tal efecto integrado por los miembros de la CONADEP MDP, por sobrevivientes, un fotógrafo y también un Ingeniero quien era el que realizaba los llamados "croquis" de los establecimientos. En ocasiones también los acompañaban periodistas, aunque estos no ingresaban.

Los lugares donde habían estado los detenidos ya habían sido denunciados por los sobrevivientes. Lo que se necesitaba era ir al lugar para obtener establecer el lugar físico, conseguir las pruebas. Uno de los momentos más difíciles fue cuando la CONADEP MDP al CCD que funcionó en Base Aérea, más conocido como La Cueva, ya que el lugar se encontraba intacto estando inclusive los tanques de agua con los ganchos en el techo donde se torturaba a los detenidos con el denominado "submarino"¹⁶. Esto generó un shock muy fuerte para los sobrevivientes y para los miembros de la CONADEP. Un miembro de la comisión entrevistado dijo, haciendo referencia a la visita a esta Base:

En el radar, sobre el bajo nivel, había un ambiente muy grande. Allí era donde los sobrevivientes se encontraban. Estaban a oscuras, encapuchados, y no los dejaban hablar entre ellos. Entonces uno de los testigos nos contaba que cuando llegaba el silencio y ellos suponían que el guardia estaba entretenido afuera con otras cosas, ellos reptaban y se juntaban a hablar. El problema era que todos tenían un lugar. Y el dijo: "yo tenía un lugar que daba a la esquina del aeropuerto y ahí yo me guiaba porque había un clavo doblado clavado en el piso, y yo lo tenía en la mano, ese era mi lugar y entonces cuando sentíamos ruido cada uno disparaba a su lugar sin hacer ruido y yo me agarraba del clavo y ahí me quedaba". Cuando fuimos a hacer el reconocimiento de La Cueva con este testigo se encontraba el clavo en esa esquina. Y bueno, ya te digo, era muy difícil no ponerse a llorar abrazado a los que estaban ahí, los que habían sobrevivido (*Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata*).

Esto nos permite observar que se formó un vínculo muy estrecho entre los integrantes y los sobrevivientes durante el periodo en que la CONADEP MDP realizó sus tareas.

¹⁶ El "Submarino" es un método de tortura que consiste en atar de manos y pies al detenido e introducirlo boca abajo en el agua hasta que empieza a ahogarse.

El reconocimiento de los Centros Clandestinos de Detención se efectuó a través de sonidos, silencios o estructuras edilicias como escaleras, puertas, entre otros. Es necesario tener en cuenta que al momento de la detención los secuestrados se encontraban encapuchados, esto les dificultaba ver y reconocer los establecimientos en donde estaban. El estar encapuchado genera un desdoblamiento en la identidad de los individuos: Por un lado, la capucha provoca que se deje atrás la identidad propia del individuo y por otro lado provoca el aislamiento total de la persona, la sensación de soledad, de tormento, la sensación de estar muertos antes de tiempo (Theidon, 2006). Para los sobrevivientes regresar a los CCD fue una experiencia difícil, pero a su vez un modo de ratificar ante la CONADEP la veracidad de sus dichos.

Los CCD reconocidos por la CONADEP MDP fueron: Las dependencias de la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (ESIM) ubicada en el Faro de Punta Mogotes del Partido de Gral. Pueyrredón; Dependencias de la Base Naval de la Marina, ubicada en el puerto de la ciudad de Mar del Plata; Dependencias de la Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, ubicada en el paraje denominado Camet en el partido de Gral. Pueyrredón; Dependencia de la Comisaría Cuarta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Chile esquina Alberti de la ciudad de Mar del Plata y la Comisaría de Batán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en paraje Batán sobre ruta Provincial N° 88.

Por entonces, mientras la CONADEP MDP realizaba sus tareas ocurrió un hecho trascendente: la detención del vicealmirante Lombardo por los crímenes cometidos en la Base Naval de Mar del Plata durante la dictadura¹⁷. Dicha detención tuvo una gran repercusión en los medios locales lo que generó un aumento las denuncias recibidas:

Ese fue un momento, digamos fue.... Fue un momento importante porque en realidad bueno esas causas que habían iniciado terminaron... en realidad lo que se pidió fue lo que se llamaban declaraciones informativas. No se había ordenado un procesamiento sino que se lo había convocado a prestar declaración informativa por la Justicia Federal, que en ese momento era Petiggiani, el juez. Pero fue un primer paso en los cuales aparecía un militar convocado por la justicia para explicar que es lo que había pasado, (...), Y yo creo que sí,

¹⁷ El 4 de mayo de 1984 se dictó la prisión preventiva del Vice-Almirante Juan José Lombardo, en el juicio seguido por el homicidio de Rosa Ana Frigerio, ante el Juzgado Federal a cargo de Dr. Pedro Hooft.

hubo una etapa importante de... digamos, significó un respaldo la situación global que se estaba viviendo en el sentido de que se había ordenado el juzgamiento a los ex comandantes, se había creado la comisión nacional de desaparición forzada de personas. Alfonsín había expresado un compromiso político digamos de respuesta a la situación de los desaparecidos. Bueno todo eso además de una, de lo que la justicia había negado hasta ese momento que es ocuparse de esos casos y tomar esas denuncias y convocar a los militares aunque sea para que den explicaciones, bueno todo ese contexto ayudó digamos. Ese contexto colaboró. Daba ciertas garantías (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata).

Esta detención se combinó con otros procesos en curso que indicaban la pérdida de la impunidad de los integrantes de las FFAA y un fuerte impulso a la CONADEP MDP. El impacto de esta detención local permitió que para muchos de los familiares y sobrevivientes, la CONADEP fuera interpretada como una vía para lograr justicia en un corto plazo, ahora que los militares podían ser juzgados. La creencia en la posibilidad de la justicia impulsó a los familiares y víctimas a realizar nuevas denuncias: aunque muchos de los familiares y las víctimas manifestaban su temor al posible retorno de los militares, por otra parte, ante la posibilidad de castigo por los crímenes y de conocer la verdad recurrían a ella.

3. Del reconocimiento del Estado a la Justicia

Como se señaló al inicio, uno de los objetivos principales de la CONADEP fue la recepción de testimonios sin que estuviera entre sus funciones la posibilidad de hacer denuncias legales al respecto. Esto constituyó un indicador de algunas de las tensiones de la transición donde no era demasiado claro como podía lidiarse con los crímenes cometidos por el Estado. Para los integrantes de la CONADEP MDP la idea de verdad se presentó, por momentos, dissociada de la posibilidad de lograr avanzar en la justicia:

Bueno lo que pasa que tampoco había grandes posibilidades. Eh... la CONADEP después mandó las denuncias. Después de todos esos casos, en el 86, los mandó a la justicia federal. Es decir, se remitieron las denuncias por la justicia. En realidad, parte de lo que se recopiló en la CONADEP, bueno, fue prueba para el juicio de los ex Comandantes. ¿eh?. Es decir, el juicio de

los ex comandantes en abril de 85, las audiencias públicas. Entonces el informe estaba presentado, todos los testimonios recogidos. Eso fue un aporte importantísimo para la elaboración del proceso a los ex Comandantes. Es decir, ahí se reunieron muchos elementos que fueron... y vuelvo a insistir, eran parte de los centros clandestinos de detención reconocidos por la justicia en esa sentencia, de la causa 13, tiene que ver con las verificaciones hechas por la CONADEP. Es decir, el objetivo en ese momento estaba puesto fundamentalmente en utilizar esos elementos que los organismos habían recopilado antes, que se habían reunido en la actividad de la CONADEP, bueno... inicialmente en el juicio a la juntas de los ex comandantes que es el enjuiciamiento que se había abierto. En principio... ¿no?. Es decir, no existía la posibilidad de hacer un juzgamiento amplio y generalizado porque la voluntad política era juzgar a las juntas militares. Este... y una responsabilidad jerárquica, era. ¿No cierto? Y ese es el juicio que se impulsó, lo mismo que en el caso Camps. Que, digamos se inició, después, este... (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata).

Más allá de estas limitaciones la CONADEP MDP permitió que los desaparecidos sean reconocidos por el Estado. Y este reconocimiento impactó profundamente en la sociedad Marplatense. Por un lado, permitió amplificar tema de los desaparecidos, que ahora no podían ser negados en su condición. A su vez permitió legitimar la lucha de las organizaciones de derechos humanos y, en especial de los afectados, pues el reconocimiento de lo que habían sufrido los redimió y otorgó un nuevo sentido a su lucha (Da Silva Catela, 2001). Por último, que el Estado reconociese la existencia de la problemática y se hiciera cargo de la misma denunciando lo sucedido restituía las condiciones para el funcionamiento del Estado de derecho. De este modo, creaba las condiciones para que la sociedad marplatense pudiera mirar de frente el pasado, pero también el futuro. Según otro integrante de la CONADEP MDP el principal aporte consistió en establecer las bases necesarias para el tratamiento de lo ocurrido en la ciudad en el futuro:

(...) Entonces, no es lo mismo que uno desde el llano golpee el parche y diga “no hay juicio...” a que el Estado diga “Si, la verdad es que no hubo juicio y la verdad es que no hicimos lo necesario. Son...” Desde otro punto de vista, político, tiene otro peso. Es decir, deja de haber un debate sobre la existencia,

sobre todo. Y además después se creó el archivo nacional como consecuencia y que después siguió trabajando. Y que duplicó la denuncia oficial de desaparecidos verificados. Que además eso represente, no solamente que el Estado hizo esa movida de creación de la Conadep y poder verificar la existencia real de las desapariciones forzadas y verificar los casos de los centros clandestinos sino que además esto fue creciendo en un archivo oficial Estatal, diciendo ahora son 14000, ahora son 16000... eso creo que fue un puntapié inicial que tuvo sus repercusiones futuras. Indudablemente, para mí. Ahora también significó reunir una serie de testimonios que no se habían recogido, sobretodo en el caso de las victimas sobrevivientes... que no había un registro de esas... (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Mar del Plata)

A medida que iban transcurriendo las tareas de la CONADEP MDP sus integrantes fueron elaborando un Informe Final que debía ser entregado a la CONADEP junto con todas las denuncias y pruebas recolectadas. El encargado de entregar dicho Informe a la CONADEP Nacional fue el Dr. Fertitta y esto ocurrió el día 15 de septiembre de 1984. La repercusión mediática local acerca del informe fue casi escasa pues ni el diario El Atlántico, ni el diario La Capital brindaron información respecto de los datos, acerca de las pruebas recolectadas por la CONADEP MDP. Solo en refirieron a la finalización de las tareas de la CONADEP MDP mencionando algunas cifras en relación a las denuncias recibidas.

Según varios de los entrevistados la escasa atención por parte de la prensa local respecto del Informe Final se relacionó con el miedo que se tenía en la época respecto a hablar de estos temas y, en especial, a referirse a lo ocurrido en la ciudad. Pero también por el temor de qué la difusión de este informe abriera una discusión acerca del papel desempeñado por los medios de comunicación durante la dictadura. Revisar el pasado represivo, podía significar también revisar como fue informado y abrir preguntas respecto a los vínculos entre los medios y las FFAA. Fue así como los medios locales decidieron ignorar lo presentado en el informe. Prefirieron, en cambio, presentar un relato nacional que volvía la cuestión de las desapariciones algo abstracto, sin mencionar información que refiriera a Mar del Plata. Este camino era más cómodo y les permitió evitar afrontar lo que en realidad el informe planteaba: el horror de la experiencia dictatorial.

4. Conclusiones

El 15 de diciembre de 1983 Raúl Alfonsín, presidente de la Argentina, decidió crear la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el fin de buscar la "verdad" de lo ocurrido en el pasado reciente de nuestro país entre los años 1976-1983. La CONADEP fue la primera estrategia de justicia transicional utilizada por el presidente para dar salida a la disputa política y social que sufría la Argentina en sus primeros años de democracia luego del terrorismo de Estado.

La actividad de la CONADEP se desarrolló en todo el territorio Argentino, pero con el objetivo de lograr que la recepción de denuncias sea más óptima se produjo la creación de algunas delegaciones en ciudades claves donde la represión se había desarrollado con mayor intensidad.

En este trabajo se analizaron los rasgos principales de la delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que funcionó entre el día 27 de marzo de 1984 y el día 15 de septiembre de 1984.

En primer lugar se pudo observar la relación que tuvo la CONADEP MDP con la CONADEP Nacional. Dado que el objetivo de la CONADEP era recolectar testimonios y denuncias de lo sucedido en la última dictadura entre los años 1976 y 1983 la CONADEP MDP se sumó a dicha tarea pero actuó de manera independiente. Esto quiere decir que los mismos integrantes fueron quienes decidieron cada una de las tareas a realizar. En este aspecto primó un doble criterio: no solo era sumar casos, sino lograr que la información en torno a ellos fuera lo más exhaustiva posible. Para su tarea la CONADEP MDP tomó personal para la recepción de denuncias. Esto permitió que el margen de error respecto de la recepción de las mismas sea escaso puesto que los integrantes la CONADEP MDP tenían experiencia respecto a cómo lidiar con las denuncias por desapariciones y secuestros.

En segundo lugar se indagó en una de las tareas que realizó la CONADEP MDP, fue la identificación de Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD). Indagamos en cómo se produjeron estas inspecciones y como esto fue garantizado por la CONADEP. Asimismo, pudimos observar como el reconocimiento de los Centros Clandestinos de Detención se efectuó a través de sonidos, silencios o estructuras edilicias como escaleras, puertas, entre otros. Para los sobrevivientes regresar a los CCD supuso una experiencia difícil, pero a su vez un modo de ratificar ante la CONADEP la veracidad de sus dichos. A través de las inspecciones y el reconocimiento de los

testigos, quedó probado que numerosas dependencias de las FFAA habían funcionado CCD. Como señalé a lo largo de este trabajo, uno de los objetivos principales de la CONADEP era la recepción de testimonios sin que estuviera entre sus funciones la posibilidad de hacer denuncias legales al respecto. Esta fue una clara delimitación que tuvo la CONADEP como así también la CONADEP MDP, pero también marcó las tensiones de la transición donde no era demasiado claro como podía lidiarse con los crímenes cometidos por el Estado. La CONADEP MDP permitió que los desaparecidos de la ciudad sean reconocidos por el Estado. Y este reconocimiento impactó profundamente. Por un lado, permitió amplificar tema de los desaparecidos que ahora no podían ser negados en su condición. A su vez permitió legitimar la lucha de las organizaciones de derechos humanos y, en especial de los afectados, pues el reconocimiento de lo que habían sufrido los redimió y otorgó un nuevo sentido a su lucha

Este trabajo consistió en un acercamiento al objeto de estudio planteado de una manera exploratoria y descriptiva. Son los primeros avances realizados de una investigación en curso con el fin de obtener información más exhaustiva respecto de la conformación y los alcances de la Delegación de la CONADEP que funcionó en la ciudad de Mar del Plata en el año 1984. Se considera que este trabajo puede aportar al conocimiento de cómo se produjo a nivel local la transición a la democracia, y conocer en profundidad el camino que transitó la sociedad marplatense en relación a cómo lidiar con el pasado reciente, y permitirá encontrar algunas claves para comprender el presente y vislumbrar las tareas pendientes de nuestra democracia a nivel local.

5. Bibliografía

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995): Militares en la transición Argentina: del gobierno a la subordinación constitucional, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia política argentina*, Buenos Aires: Nueva visión.
- Bozzi, Carlos (2007): *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*, Mar del Plata. Ediciones Suarez. Tomo I
- Capitán, Belén (2013): *La lucha contra la dictadura en la "Ciudad Feliz": Los orígenes de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001): *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata. Al Margen.
- Crenzel, Emilio (2008): *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires. Siglo XXI.

- CONADEP (2006): *Nunca más. Informe de la comisión nacional sobre la desaparición de las personas*, Buenos Aires. EUDEBA
- Jelin, Elizabeth (1995): La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires. Nueva Visión.
- Memoria abierta (2010): *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Sikkink, Kathryn (2003): La dimensión transnacional de los movimientos sociales, en: Jelin, Elizabeth (Comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires. Ed. Del Zorzal.
- Theidon, Kimberly (2006): Los encapuchados: Enfrentando el pasado en el Perú, en Jelin, Elizabeth y Kaufman, Susana G. (eds.), *Subjetividad y figuras de la memoria*, Madrid y Buenos Aires. Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores, páginas 157-182.

Fuentes Documentales

- Diario, *La Capital* de Mar del Plata año 1983- 1984
- Diario, *El Atlántico* de Mar del Plata año 1983- 1984
- Informe final de la Delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984)
- Actas Comisión Directiva Colegio de Abogados año 1984.